



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

**DICTAMEN del CC-ANOC**  
**Sobre la Comunicación de**  
**la Comisión “La Política Pesquera**  
**Común hoy y mañana: un Pacto por**  
**la Pesca y los Océanos hacia una**  
**gestión pesquera sostenible, basada**  
**en la ciencia, innovadora e**  
**integradora”**  
**COM(2023) 103 final**

**08 de diciembre de 2023**



EU Transparency Register Id. No:  
8900132344-29

**Co-funded by  
the European Union**



## 1. Fondo

El 21 de febrero de 2023, la Comisión Europea publicó un paquete de políticas pesqueras -el paquete PPC- que incluye cuatro comunicaciones en las que se esbozan medidas para mejorar la sostenibilidad y resistencia del sector pesquero y acuícola de la UE: una [Comunicación sobre la transición energética del sector pesquero y acuícola de la UE](#); un [Plan de acción para proteger y restaurar los ecosistemas marinos para una pesca sostenible y resistente](#); una [Comunicación sobre la Política Pesquera Común hoy y mañana](#) y un [Informe sobre la Organización Común de Mercados de los productos de la pesca y la acuicultura](#).

Tras la publicación de este paquete, el Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) creó un Grupo Focal específico para analizar su contenido y elaborar recomendaciones sobre las propuestas formuladas por la Comisión.

El Grupo Focal ya trabajó en el asesoramiento sobre el Plan de Acción Marino, que fue aprobado por el Comité Ejecutivo del CC-ANOC y presentado a la DG MARE el 31 de agosto<sup>1</sup>.

El presente asesoramiento constituye uno de los resultados del grupo de reflexión y se dirige a la Comisión y a los Estados miembros del NOA en relación con los elementos incluidos en la [Comunicación sobre la Política Pesquera Común de hoy y de mañana](#), en lo sucesivo Comunicación. El asesoramiento también tendrá en cuenta el contenido del documento de trabajo de los servicios de la Comisión COM (2023) 103 final.

## 2. Observaciones generales

En primer lugar, el CC-ANOC desea hacer referencia a su asesoramiento de octubre de 2022 en apoyo de la preparación del informe de la PPC por parte de la DG MARE<sup>2</sup>, incluidas las valiosas recomendaciones de este CC que siguen siendo pertinentes tras la publicación de la Comunicación.

Antes de abordar los apartados y las acciones correspondientes de la Comunicación de la PPC, el CC-ANOC desea hacer algunas observaciones generales:

- En general, el CC-ANOC está de acuerdo en que la PPC se basa en buenos objetivos y principios. Sin embargo, parece claro que algunos elementos requieren modificaciones para poder aplicarse eficazmente. Como se reconoce en la Comunicación, el contexto actual es muy diferente del que existía cuando se reformó la PPC hace 10 años, con muchos elementos nuevos que entran en juego e influyen en el éxito de la política. Entre ellos figuran el cambio climático, el Brexit y las crisis internacionales (por ejemplo, la pandemia del COVID-19 y el conflicto en Ucrania), con las consiguientes consecuencias socioeconómicas. El CC-ANOC

<sup>1</sup>[https://www.nwwac.org/fileupload/Focus%20Group%20CFP/EN\\_CC-ANOC\\_Advice\\_Marine\\_Action\\_Plan\\_31\\_Aug\\_2023.pdf](https://www.nwwac.org/fileupload/Focus%20Group%20CFP/EN_CC-ANOC_Advice_Marine_Action_Plan_31_Aug_2023.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.nwwac.org/publications/nwwac-advice-on-cfp-reporting.4001.html>



considera que es necesario seguir reflexionando sobre si la política es lo suficientemente flexible y adecuada para abordar estos nuevos retos.

- La experiencia de los agentes sobre el terreno debería utilizarse en mayor medida para ayudar a alcanzar los objetivos de la PPC, y el CC-ANOC está dispuesto a contribuir en este sentido. Teniendo esto en cuenta, sería útil disponer de indicaciones más claras sobre los próximos pasos de la Comunicación previstos por la Comisión, especialmente sobre los compromisos de la Comisión de emprender ciertas investigaciones y estudios (solicitando contribuciones de los Consejos Consultivos) sobre temas de relevancia como la obligación de desembarque, el cambio climático y la dimensión social de la política.
- El CC-ANOC reitera el gran reto que supone la aplicación de la obligación de desembarque y se remite a su reciente carta enviada a la Comisión el 13 de junio de 2023, en la que identifica una serie de escenarios en los que la aplicación de la obligación de desembarque es impracticable y en los que el CC considera que se necesitan enfoques alternativos. Evitar los problemas de estrangulamiento sigue siendo uno de los mayores retos en las pesquerías mixtas y dinámicas del NWW. También valdría la pena volver a evaluar si la herramienta se ajusta al propósito (selectividad) y si otra herramienta no podría ser más eficaz. La obligación de desembarque lleva ya varios años en vigor y, aunque en general se han seguido realizando esfuerzos para aumentar la selectividad, puede concluirse que la obligación de desembarque no ha contribuido a tales esfuerzos. Al contrario, la inversión en el aumento de la selectividad se ha visto comprometida por los costes derivados del desembarque de pescado no comercializable. El cumplimiento es otra cuestión importante en relación con la aplicación de la obligación de desembarque. El CC-ANOC desea destacar que el desarrollo y mantenimiento de una cultura de cumplimiento requiere una normativa que sea aplicable, práctica y comprensible. También requiere una información transparente por parte de las autoridades competentes y una comunicación sólida con las partes interesadas.
- Con el fin de aplicar eficazmente la PPC, el CC-ANOC considera que debería reforzarse la dimensión socioeconómica de la política y desea señalar la importancia del artículo 2.1 de la PPC, que debería tenerse en cuenta en todo momento a la hora de examinar cualquier medida de gestión (por ejemplo, el establecimiento de TAC y cuotas). Apreciamos que la Comunicación afirme que "*tanto la pesca como la acuicultura contribuyen a asegurar una amplia variedad de alimentos y proporcionan empleo en muchas comunidades costeras*" y que "*debe prestarse especial atención a la dimensión social de la política*". Por ello, el CC-ANOC recomienda adoptar un enfoque interdisciplinar de la gestión de la pesca, emprendiendo e incorporando la investigación social y económica. También es importante reflexionar sobre si la PPC está en condiciones de abordar cuestiones como la renovación generacional y el declive del empleo, que dificultan la sostenibilidad socioeconómica del sector.



- Es esencial garantizar que la PPC sea resistente y adaptable a la hora de hacer frente al cambio climático. Los conocimientos científicos mejoran constantemente y proporcionan cada vez más información sobre las repercusiones actuales y futuras del cambio climático en la pesca. Por lo tanto, es crucial evaluar si la PPC sigue estando actualizada en ese sentido. Para gestionar eficazmente las pesquerías de la UE en un clima cambiante, se necesita una gestión flexible, adaptable, bien informada y bien reforzada, con incentivos para las innovaciones que permitan hacer frente a las condiciones cambiantes, al tiempo que se reduce la dependencia del sector de la captura de pescado de los combustibles fósiles. En este sentido, el CC-ANOC se congratula de leer en la Comunicación que *"Para potenciar el uso por parte de la flota pesquera de las nuevas tecnologías, y teniendo en cuenta que algunas de ellas son más pesadas y requieren más espacio que las tradicionales, también es necesario reflexionar sobre el volumen a bordo, que también es un parámetro importante para mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo"*. El tonelaje bruto de los buques no se adapta bien a los retos económicos, sociales, técnicos y medioambientales que se plantean para la construcción de los buques actuales (incluidos los propósitos de buscar una mayor rentabilidad, una mayor seguridad y comodidad de la tripulación y la instalación de tecnologías que minimicen la huella medioambiental del sector). Se ofrecerá una opinión más detallada del CC-ANOC sobre el tema en un asesoramiento específico sobre la Comunicación relativa a la transición energética.
- El CC-ANOC reitera que el espacio marítimo es utilizado por muchos sectores diferentes y está sujeto a diversos impactos antropogénicos (cambio climático, cables submarinos, extracción de áridos, dragado-inmersión, costas de hormigón, polución, contaminación terrestre, pesca recreativa, etc.). Por lo tanto, es esencial garantizar la aplicación de un enfoque holístico a la gestión de los ecosistemas marinos, teniendo en cuenta todas las fuentes de perturbación del medio ambiente y/o las especies.
- Como observación final, el CC-ANOC cree que es esencial considerar los posibles efectos acumulativos resultantes de todas las acciones previstas en la Comunicación que repercutirán en la actividad del sector pesquero y en su rentabilidad. Por esta razón, estamos de acuerdo en que es importante que la Comisión aborde elementos específicos de la PPC, como se ha mencionado anteriormente, para revisarlos, considerando un enfoque diferente si fuera necesario, en colaboración con los Estados miembros, los Consejos Consultivos y otras partes interesadas.



### 3. Capacitar a las comunidades pesqueras y acuícolas

El CC-ANOC señala que, en la actualidad y por muchas buenas razones, la PPC se refiere sobre todo a la gestión de la pesca comercial y de las flotas pesqueras dedicadas a una determinada pesquería. Sin embargo, este enfoque no deja mucho espacio para amplias consideraciones sobre los aspectos sociales y económicos para el sector pesquero y las comunidades costeras. Por este motivo, el CC-ANOC considera que la dimensión social de la PPC debe entenderse y reconocerse como uno de los pilares fundamentales de la sostenibilidad de la pesca.

Como se señala en el dictamen conjunto CC-ANOC sobre los aspectos sociales de la pesca de diciembre de 2022<sup>3</sup>, cuando los gestores de la pesca consideran las dimensiones sociales y económicas, existe una tendencia a centrarse únicamente en el empleo y los ingresos y a pasar por alto otros muchos aspectos importantes que podrían contribuir a la sostenibilidad medioambiental, social y económica de los sectores de la pesca comercial y recreativa. Estos aspectos incluyen y no se limitan a la educación y la salud, las condiciones de trabajo y de vida de los pescadores, la seguridad a bordo, la paridad de género y las consideraciones sobre el envejecimiento de la mano de obra. Está claro que no todas las cuestiones son pertinentes o deben tratarse en cada debate, pero una evaluación adecuada del impacto de las medidas propuestas no sólo debe incluir el debate sobre los precios del pescado y los ingresos, sino también sobre los aspectos sociales pertinentes.

El CC-ANOC está de acuerdo con la Comunicación en que *"es necesario un análisis integrado de la dimensión social de la pesca en la UE, de modo que los responsables políticos puedan tener más en cuenta los datos sobre empleo, género, formación profesional o dependencia de la población de las actividades pesqueras a la hora de proponer medidas de conservación en la gestión de la pesca"*. El objetivo de disponer de mejores datos sobre los aspectos sociales debería ser mejorar y debatir la sostenibilidad social de la gestión de la pesca. Además, para abordar plenamente las consideraciones sociales y económicas, deberían llevarse a cabo evaluaciones del impacto socioeconómico de la pesca y de las medidas de conservación, a fin de ofrecer una visión holística basada en el ecosistema sobre las interacciones entre los distintos factores de gestión. Los aspectos sociales y económicos siguen quedando fuera de las aportaciones estándar a los modelos de gestión de la pesca. Sin embargo, es importante que los gestores de la pesca comprendan las posibles repercusiones sociales y económicas a corto y largo plazo de las distintas posibilidades y medidas de pesca sobre los pescadores, las empresas que los apoyan y las comunidades costeras donde se desarrolla la actividad pesquera.

La Comunicación afirma que la renovación generacional es clave para garantizar un futuro viable al sector pesquero de la UE y a las comunidades costeras que dependen de él, ya sea directa o indirectamente. El CC-ANOC apoya esta afirmación y señala que uno de los principales retos parece ser el escaso atractivo del sector, especialmente para las nuevas generaciones de pescadores. Esta falta de atractivo puede relacionarse en algunos casos con el equilibrio entre la remuneración y las duras condiciones de trabajo. La falta de visibilidad del trabajo realizado en el mar, la imagen pública del sector así como la de las actividades relacionadas en tierra es otro factor importante a este respecto.

<sup>3</sup> <https://www.nwwac.org/publications/nwwacnsac-advice-on-social-aspects-in-fisheries.4077.html>



El CC reconoce que la Comisión llevará a cabo entre la primavera de 2023 y el verano de 2024 un proyecto de prospectiva participativa a escala de la UE sobre "Los pescadores del futuro", para identificar las tendencias, oportunidades y amenazas que determinan el atractivo del sector pesquero sobre la base de entrevistas cualitativas sobre el terreno. El CC-ANOC agradecería que se aclarase cómo se desarrollará este proyecto y si los CC. participarán en él y de qué manera. Creemos que los CC contribuirían de forma importante a este proyecto, dado su papel en la aplicación de la PPC como foros clave para el compromiso de las partes interesadas del sector pesquero, especialmente porque los resultados del proyecto contribuirán a la futura elaboración de políticas, así como al desarrollo de la estrategia empresarial del sector pesquero.

Por otra parte, el CC-ANOC también se congratula de ver reflejada en los compromisos de la Comisión esbozados en la Comunicación su recomendación, formulada en el mencionado asesoramiento sobre aspectos sociales, de que todos los Estados miembros ratifiquen plenamente los convenios de la OIT, la OMI y el STCW-F<sup>4</sup>. En particular, tomamos nota de que la Comisión estudiará la posibilidad de proponer una directiva para garantizar la correcta transposición del Convenio STCW-F al ordenamiento jurídico de la UE y estamos dispuestos a contribuir cuando sea necesario.

Para obtener recomendaciones más detalladas y más puntos de vista sobre este tema, animamos a la lectura del dictamen conjunto CC-ANOC/NSAC de diciembre de 2022 sobre los aspectos sociales en la pesca. El grupo de enfoque CC-ANOC/NSAC sobre aspectos sociales también está trabajando actualmente en dos dictámenes para la Comisión sobre renovación generacional y pesca recreativa.

El CC-ANOC reitera que, como sector primario, el sector pesquero proporciona alimentos sostenibles a los ciudadanos de la UE con la menor huella de carbono de todas las fuentes de proteínas sanas y nutritivas, tal como se reconoce en la Estrategia de la UE "De la granja a la mesa". La cadena de suministro de productos del mar también desempeña un papel vital en la seguridad alimentaria de la UE. Aunque el sector sigue firmemente comprometido con el cumplimiento de los objetivos medioambientales para garantizar que las actividades pesqueras sean más sostenibles, también necesita seguir siendo viable y rentable para garantizar que pueda seguir proporcionando proteínas de origen animal sostenibles y saludables a los ciudadanos de la UE. En este sentido, el CC-ANOC también destaca la incoherencia entre las ambiciones de la UE de reforzar su autosuficiencia alimentaria y la introducción de medidas que sería incapaz de exigir y controlar cuando se aplicaran a los productos importados. El CC pide a la Comisión que destaque la importancia de promover los productos del mar europeos en el marco de un consumo alimentario sostenible y neutro desde el punto de vista climático.

#### **4. Contribuir a la protección del planeta**

<sup>4</sup> OIT: Organización Internacional del Trabajo

OMI Organización Marítima Internacional

STCW-F: Convenio sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros.



a) *Proteger los ecosistemas y recursos marinos*

En primer lugar, el CC-ANOC se remite a su dictamen de agosto de 2023 sobre el Plan de Acción Marino<sup>5</sup>, que incluye las opiniones y recomendaciones del CC en relación con la conservación de los recursos y ecosistemas marinos.

- **Alcanzar el "rendimiento máximo sostenible"**: el CC-ANOC reconoce y acoge con satisfacción los avances a largo plazo realizados en general hacia una pesca de la UE más sostenible, reflejados en la Comunicación. Esto es especialmente cierto en las aguas del Atlántico Nororiental de la UE, donde el índice global de mortalidad por pesca ha seguido disminuyendo, alcanzando su valor más bajo en 2021, y las tendencias de la biomasa muestran un aumento general a lo largo del tiempo desde 2003 (+39%). Nos complace especialmente saber que la Comisión informa de que la mayoría de las poblaciones de las que se ocupa este CC han alcanzado un estado saludable y se gestionan de forma sostenible. Sin embargo, es pertinente señalar que, como consecuencia del Brexit, la dinámica en cuanto a la consecución de una pesca sostenible ha cambiado inevitablemente. Las consultas bilaterales entre la UE y el Reino Unido se han convertido en un paso clave para fijar las posibilidades de pesca de las 75 poblaciones de peces compartidas, cuya mayoría se encuentra en el NOA. Por lo tanto, si bien el CC-ANOC reconoce y acoge con satisfacción los progresos a largo plazo realizados en general hacia una pesca de la UE más sostenible específicamente en el Atlántico Nororiental, también considera que el panorama posterior al Brexit está aportando nuevas perspectivas y grandes desafíos a la pesca sostenible de la UE, que no pueden ignorarse.
- **Reforzar el enfoque basado en los ecosistemas mediante una mejor ciencia**: el CC-ANOC señala que la DG MARE debería considerar las definiciones de gestión basada en los ecosistemas proporcionadas por el CIEM y por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que tienen en cuenta la dimensión humana y socioeconómica de este enfoque e implican una fuerte participación de las partes interesadas. El CC está de acuerdo en que, a la hora de elaborar dictámenes sobre pesca, centrarse exclusivamente en la presión pesquera no conducirá a los efectos esperados de una gestión sostenible a largo plazo. En cambio, si se tiene en cuenta toda la complejidad de los ecosistemas marinos, así como el impacto acumulativo de las presiones y las medidas de mitigación, será posible lograr una visibilidad a largo plazo para el sector y el medio marino. Por ello, el asesoramiento científico debe incluir datos de todo el ecosistema, incluidos los socioeconómicos y los relativos al cambio climático. El enfoque ecosistémico puede responder a la necesidad crítica de un planteamiento de gestión más eficaz y holístico. El CC-ANOC destaca los importantes avances logrados a lo largo del proceso de WKIrish. Más concretamente, el CC recomienda que los

<sup>5</sup>[https://www.nwwac.org/fileupload/Focus%20Group%20CFP/EN\\_CC-ANOC\\_Advice\\_Marine\\_Action\\_Plan\\_31\\_Aug\\_2023.pdf](https://www.nwwac.org/fileupload/Focus%20Group%20CFP/EN_CC-ANOC_Advice_Marine_Action_Plan_31_Aug_2023.pdf)



puntos de referencia de mortalidad por pesca basados en el ecosistema ( $F_{ECO}$ ) se incorporen como opción en la tabla de escenarios de capturas de cada población.

- **Control y aplicación efectivos de la pesca comercial y recreativa:** el CC-ANOC proporcionará asesoramiento específico sobre el Reglamento de Control revisado a través de la labor de su Grupo Temático sobre Control, Aplicación y Cumplimiento.
- **Innovación y financiación:** Las inversiones en términos de financiación e investigación y desarrollo son fundamentales para apoyar la consecución de los objetivos de la PPC y las ambiciosas acciones previstas en el contexto del Green Deal, así como para garantizar la resiliencia del sector pesquero. Es necesario garantizar una mayor flexibilidad en los mecanismos de financiación existentes para permitir una asignación más eficaz de la financiación entre los Estados miembros de manera más eficiente.
- **Mayor coherencia política:** el CC-ANOC está de acuerdo en que *"es necesaria una mayor coherencia entre la aplicación de la PPC y la legislación medioambiental de la UE"*. El espacio marino en general está sometido a una presión cada vez mayor por las actividades humanas. Tradicionalmente, las actividades que tenían lugar en los océanos y mares estaban relacionadas con la pesca y el transporte de mercancías y personas. Hoy en día, la producción de energía en alta mar, la acuicultura, el turismo marítimo y otros sectores emergentes e innovadores contribuyen a la economía azul en la UE. Esto aumenta la presión sobre los ecosistemas marinos y crea competencia y conflictos entre los diversos usos. Por ello, es necesaria una coordinación eficaz en el marco de la ordenación del espacio marino (OEM). En general, la Economía Azul debe contribuir al Pacto Verde Europeo (con especial atención a las emisiones de gases de efecto invernadero, la economía circular, los sistemas alimentarios sostenibles y la biodiversidad) y llegar a ser verdaderamente sostenible desde una perspectiva medioambiental, económica y social. La UE y sus Estados miembros deben promover la integración y garantizar la coherencia del marco de la Economía Azul con otros marcos de gobernanza pertinentes, como los relativos a la gobernanza internacional de los océanos, el clima y la biodiversidad. Tanto la Comisión Europea como los Estados miembros deben establecer mecanismos que garanticen que los efectos medioambientales acumulativos directos e indirectos de las actividades de la Economía Azul no se sumen a la presión del cambio climático sobre el océano ni repercutan negativamente en un sector específico, por ejemplo la pesca, sus cadenas de valor y las actividades en tierra. El peso relativo de cada actividad económica inducida por el hombre en el medio marino debe incluirse en las evaluaciones de impacto ambiental mediante un enfoque coordinado normalizado. Es fundamental garantizar la igualdad de condiciones entre todos los agentes de la economía azul y aplicar los mismos planteamientos -sobre todo en lo que respecta a la defensa de los principios de sostenibilidad- y niveles de requisitos, obligaciones, responsabilidad y transparencia en todos los sectores. También es necesaria una mayor coherencia de la MSFD con las políticas que regulan las presiones sobre el medio marino originadas en tierra (por



ejemplo, el plástico, la agricultura), permitiendo un enfoque transectorial y basado en el ecosistema. Por último, el CC-ANOC desea destacar la complejidad del marco de medidas técnicas en el Atlántico Noroccidental, que a menudo genera confusión y falta de coherencia entre las normativas. Un ejemplo claro a este respecto es el choque entre el Reglamento de Medidas Técnicas y la PPC en lo que respecta a la composición de las capturas. Es vital que el ejercicio de información de la Comisión sobre la aplicación del Reglamento de medidas técnicas previsto para 2024 aborde los conflictos existentes y las incertidumbres de aplicación.

*b) Aumento de la selectividad de los artes de pesca y aplicación de la obligación de desembarque*

Desde la entrada en vigor de la obligación de desembarque, el CC-ANOC ha destacado en varias ocasiones los retos que plantea su aplicación. Entre otros, evitar los problemas de estrangulamiento sigue siendo una de las mayores dificultades en las pesquerías mixtas y dinámicas del CC-ANOC. El CC-ANOC también hace referencia a su carta enviada a la Comisión el 13 de junio de 2023<sup>6</sup>, en la que se identifican una serie de escenarios en los que la aplicación de la obligación de desembarque es impracticable y en los que el CC considera que se necesitan enfoques alternativos. El CC cree que este ejercicio de información sobre el funcionamiento de la PPC podría ser una oportunidad interesante para empezar a replantearse el enfoque europeo de los descartes y está dispuesto a entablar conversaciones con la Comisión al respecto. La obligación de desembarque lleva ya varios años en vigor y, aunque en general han continuado los esfuerzos por aumentar la selectividad, puede concluirse que la obligación de desembarque no ha contribuido a tales esfuerzos. Al contrario, la inversión en el aumento de la selectividad se ha visto comprometida al incurrir en costes por desembarcar pescado no comercializable. Además, dentro de una política alimentaria responsable es incoherente desembarcar pescado de talla inferior a la reglamentaria con el único fin de ser destruido.

Por otra parte, el CC-ANOC desea subrayar que la consecución de una cultura de cumplimiento depende, en gran medida, de la adhesión de los afectados por la PPC y los reglamentos conexos. La existencia de anomalías y contradicciones entre diferentes reglamentos también afectará negativamente a la cultura de cumplimiento y contribuirá a la incertidumbre con respecto a qué normas se aplican y cómo se aplican (por ejemplo, el choque entre la obligación de desembarque y el artículo 27 del Reglamento de Medidas Técnicas sobre las normas de composición de las capturas). Desarrollar y mantener una cultura de cumplimiento exige una normativa que sea aplicable, práctica y comprensible. También requiere una información transparente por parte de las autoridades competentes y una comunicación sólida con las partes interesadas.

El CC-ANOC reconoce la necesidad de tener un conocimiento completo de las pesquerías y de supervisarlas. El CC recomienda que se pongan en marcha programas específicos para medir el cumplimiento de la obligación de desembarque y que se desarrollen metodologías adecuadas de recopilación y análisis de datos que permitan un proceso de evaluación del cumplimiento.

<sup>6</sup> [Carta del CC-ANOC a la DG MARE sobre las dificultades con la obligación de desembarque](#)



El CC-ANOC subraya que existe una falta de armonización entre los sistemas de sanción dentro de los Estados miembros y entre ellos. El CC-ANOC opina que la transparencia en el control de la pesca y en las sanciones es necesaria si las autoridades competentes quieren armonizar el nivel de las sanciones que imponen, y que esto podría ayudar a superar las desigualdades en el tratamiento de las infracciones pesqueras a nivel de la UE. La armonización del nivel de sanciones entre los Estados miembros, garantizando que todas ellas sean efectivas, disuasorias y proporcionadas, eliminará un sentimiento de desigualdad y reducirá así el riesgo de incumplimiento. El CC-ANOC también desea subrayar la necesidad de sancionar de forma equitativa (es decir, en igualdad de condiciones) a los terceros países que faenan en aguas de la UE.

Por último, el CC aprecia la lectura en la respuesta de la Comisión<sup>7</sup> a su carta de junio de 2023 de que la Comisión está preparando actualmente los términos de referencia con el objetivo de lanzar en 2024 un estudio que apoye una evaluación de la obligación de desembarque como medio para informar mejor a los responsables políticos sobre la eficacia, la eficiencia, la coherencia, la pertinencia y el valor añadido de las medidas vigentes en la UE. El CC-ANOC espera poder dialogar con la DG MARE sobre cómo puede contribuir este CC y qué datos clave disponibles podrían aportar a esta evaluación.

## **5. Mejorar la gobernanza de la PPC**

El CC-ANOC desea subrayar que un asesoramiento valioso y una legislación sólida sólo pueden surgir como resultado de las sinergias derivadas del compromiso y el contacto continuos con las partes interesadas. Los CC son los más indicados para que se produzcan esas sinergias y para ofrecer un asesoramiento equilibrado basado en el compromiso, dada su composición diversa, que abarca toda la cadena de valor de la pesca y la acuicultura (desde la captura/recolección hasta la transformación, el comercio, la venta al por menor y la exportación), así como otros grupos de interés, incluidas las ONG medioambientales y de otro tipo. Este trabajo en colaboración aporta un valor añadido a las contribuciones presentadas por organizaciones individuales. Los CC han compartido recientemente sus puntos de vista sobre cómo incentivar la visibilidad de los CC y mejorar aún más su aportación a las partes interesadas en una carta a la Comisión presentada el xx de noviembre de 2023.

El CC-ANOC destaca la importancia de una estrecha comunicación y cooperación con la Comisión y el Grupo de Estados miembros regionales para optimizar la eficacia del proceso de consulta, el intercambio de ideas y la producción de asesoramiento. Es crucial que haya transparencia en el proceso de toma de decisiones y que el trabajo se planifique a tiempo, teniendo en cuenta los procedimientos y plazos necesarios en un CC para garantizar una consulta adecuada de sus miembros.

Además, el CC-ANOC considera que contar con un procedimiento eficaz de retroalimentación de los dictámenes en el que participen la Comisión Europea y los Grupos Regionales de los Estados miembros

---

<sup>7</sup> <https://www.nwwac.org/publications/commissions-response-to-nwwac-letter-on-difficulties-with-the-landing-obligation.4421.html>



contribuiría a garantizar una colaboración constructiva y a mantener el interés y la participación de los miembros en virtud del principio de regionalización.

Por último, un mayor uso de los estudios de evaluación de impacto mejoraría la transparencia, así como la apropiación y aceptabilidad de las propuestas de la Comisión por parte de los interesados.

## **6. Adaptación a los nuevos intereses pesqueros fuera de las aguas de la UE**

Como ya se ha mencionado en el apartado 4a del presente documento, el Brexit ha modificado sustancialmente la dinámica de las relaciones pesqueras con y entre los Estados ribereños del Atlántico Nororiental. La Comunicación de la PPC señala acertadamente que *"esta nueva situación ha creado retos adicionales para el cumplimiento de los objetivos y principios fundamentales de la PPC"*. Tras el Brexit, el Acuerdo de Comercio y Cooperación (ACC) proporciona la estructura para la relación bilateral UE-Reino Unido y establece el marco para las consultas anuales con el Reino Unido para fijar las posibilidades de pesca de las poblaciones compartidas. El CC desea reiterar la necesidad de coherencia en la gestión de la pesca entre las aguas europeas y las del Reino Unido. Los buques que faenan en las aguas noroccidentales suelen pescar en ambas zonas. Tener que cumplir dos sistemas divergentes al cruzar la frontera entre aguas de la UE y del Reino Unido representa una gran preocupación y crearía dificultades insostenibles para los pescadores. El CC-ANOC insta a la Comisión a abordar este aspecto con carácter prioritario en el Comité Especializado de Pesca y a esforzarse por lograr sistemas de gestión cohesivos y armonizados con el Reino Unido. El CC-ANOC está dispuesto a continuar la buena cooperación con la Comisión y los demás CC a través del "Foro Inter-CC Brexit"<sup>8</sup> para garantizar y reforzar el compromiso de las partes interesadas en el contexto de la ejecución del TCA.

## **7. La PPC aprovecha el potencial de la innovación y la inversión sostenibles**

El CC-ANOC toma nota de que la Comisión tiene previsto crear un premio anual a la innovación sostenible en la pesca que sirva de escaparate de las mejores prácticas del sector y facilite su difusión. La Comunicación también menciona que en 2023 se invitará a los CC a proponer los criterios del premio y los criterios para la selección de un jurado independiente. Agradeceríamos recibir más detalles sobre esta tarea, ya que aún no está claro cuándo y cómo se pedirá a los CC. Cuanto antes se comparta esta información, mejor podrán organizar los CC su trabajo al respecto respetando los procedimientos que regulan la consulta a los miembros.

Como ya se ha mencionado en este dictamen, el Grupo Temático CC-ANOC Clima y Medio Ambiente está trabajando en la elaboración de un dictamen sobre la Comunicación relativa a la transición energética, que aportará puntos de vista concretos sobre cómo acelerar la transición y modernizar los buques, teniendo en cuenta las tecnologías existentes y emergentes. El CC-ANOC también sigue de

---

<sup>8</sup> En febrero de 2022, el CC-ANOC aunó fuerzas con los Consejos Consultivos Pelágico, de Larga Distancia, del Mar del Norte y del Mercado sobre el tema del Brexit y creó el "Foro Inter-CC Brexit", una plataforma para las comunicaciones CC-Comisión relacionadas con los debates de la UE y el Reino Unido en el SCF.



cerca los trabajos de la Asociación para la Transición Energética y asistirá al primer taller previsto para el 28 de noviembre.

## **8. PPC: una década de resultados tangibles**

El CC observa que la sostenibilidad general de las pesquerías de la UE ha mejorado y que hay menos poblaciones sobreexplotadas, según la Comunicación de la Comisión COM(2023) 303 "Pesca sostenible en la UE: situación actual y orientaciones para 2024". En particular, las poblaciones de peces del Atlántico nororiental se encuentran en general dentro de unos márgenes saludables, como resultado de la aplicación de políticas eficaces y del esfuerzo de la flota. Apreciamos que la Comunicación de la PPC reconozca los logros de los pescadores a la hora de hacer sus actividades más sostenibles para reducir su impacto en el medio marino. Como comentario general, el CC-ANOC desea señalar que los pescadores siempre se han esforzado por iniciativa propia en colaborar con los tecnólogos de artes de pesca y aplicar medidas de selectividad siempre que ha sido posible.

El CC está de acuerdo con los elementos planteados en la Comunicación cuya aplicación debe reforzarse y para los que son necesarias nuevas evaluaciones y reflexiones, como se comenta en los párrafos anteriores.

## **9. Un "Pacto por la Pesca y los Océanos" para preparar el futuro**

El CC-ANOC está de acuerdo con los principios clave del "Pacto por la Pesca y los Océanos", pero desearía recibir más información sobre cómo se formalizaría y de qué manera constituye un valor añadido al principio de la PPC. En este sentido, la contribución de los pescadores a la seguridad alimentaria de la UE debería destacarse especialmente en el marco del Pacto.

- FIN -